



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha: 15 de MAYO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato Número:	1.260.19.13-2862	de 20/01/2026
Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 5500006915 ITEM 1 DEL 08.01.2026 Registro Presupuestal: RPC No. 5600103803 Apropriación: 121000/1134/2-320202008/4323011040110000/PI43-102478/1/1/01/04: ICLD/SRIA MUJER,EQUI,GEN/Servicios prestados/Ruta Rosa/DISEÑAR E IMPLEMENTA Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión). PLAN DE DESARROLLO: LIDERAZGO QUE TRANSFORMA LINEA TERRITORIAL ESTRATEGICA: 2 Valle territorio social y equitativo PROGRAMA: 23 Desafíos para un Valle justo y equitativo SUBPROGRAMA: 2301104 Ruta Rosa META DE RESULTADO: 23011-AUMENTAR EN 1 % EL PORCENTAJE DE MUJERES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD FÍSICA Y MENTAL , POR SOSPECHA DE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA Y SEXUAL, EN EL PERIODO DE GOBIERNO META DE PRODUCTO: MP2301104024502033 IMPLEMENTAR 2 ESTRATEGIAS DE RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CON ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y EN SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL EN EL PERIODO DE GOBIERNO PROYECTO: PI43-102478 MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN INTEGRAL INSTITUCIONAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL VALLE DEL CAUCA. ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Diseñar e implementar un protocolo interinstitucional de atención integral para mujeres y población LGBTI víctimas de violencias basadas en género, que articule los servicios jurídicos, psicosociales y de salud en los Consultorios Rosa del departamento. OBJETO DEL CONTRATO: En desarrollo del proyecto "MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN INTEGRAL INSTITUCIONAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL VALLE DEL CAUCA." contratar la prestación de servicios PROFESIONALES para la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de resultados y de producto del proyecto.		
Interventor o Supervisor:	ELIANA LIZETH ROJAS SUAREZ ASESORA DE DESPACHO Ubicación: Piso 8vo de la Beneficencia del Valle Teléfono: 6200000 Ext. 2700 Cedula de Ciudadanía 1151939943	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8


Por parte del contratista:	DIEGO JAVIER GARCÍA MENA Cargo: CONTRATISTA Ubicación: JAMUNDÍ Teléfono:3043467193 Cedula de Ciudadanía 94515431
-----------------------------------	---

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado durante el mes de **MAYO de 2026**.
 Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante el mes de **MAYO de 2026**, fueron cumplidas a cabalidad y recibida a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Mujer, Equidad de Genero y Diversidad Sexual.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.


Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar un protocolo interinstitucional de atención integral para mujeres y población LGBTI víctimas de violencias basadas en género, que articule los servicios jurídicos, psicosociales y de salud en los Consultorios Rosa del departamento. 2. Desarrollar acciones y remisiones interinstitucionales orientadas al fortalecimiento de la Ruta de Atención para Víctimas de Violencias Basadas en Género en el Valle del Cauca, mediante procesos de articulación, formación, seguimiento y acompañamiento técnico a las entidades que la conforman, con el fin de garantizar una respuesta oportuna, integral y con enfoque de derechos a las víctimas. 3. Realizar el respectivo seguimiento y ajuste al cuadro de control de casos a fin de tener trazabilidad de la orientación con enfoque de género y diversidad sexual que se le ofertó a las usuarias. 4. Proyectar respuestas a solicitudes, requerimientos y/o derechos de petición relacionados con la
--	---

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

	<p>misionalidad de la Secretaría que sean allegados a la entidad por parte de la comunidad o la institucionalidad, de conformidad con la necesidad del servicio.</p> <p>5. Apoyar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG y el proceso M3P8 en lo concerniente a la "Promoción de la equidad de género y el reconocimiento de la diversidad sexual"</p> <p>6. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.</p>	
Porcentaje de Cumplimiento	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MAYO DE 2026:</p> <p>Porcentaje de Cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:</p>	<p>100%</p> <p>83,33%</p>
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.


Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto y bajo las destrezas del contratista. Durante el periodo del mes de **MAYO del 2026** fueron las siguientes:

1. Diseñar e implementar un protocolo interinstitucional de atención integral para mujeres y población LGBTI víctimas de violencias basadas en género, que articule los servicios jurídicos, psicosociales y de salud en los Consultorios Rosa del departamento.

1.1 El contratista apoyó la implementación del protocolo interinstitucional de atención integral para mujeres y población LGBTI víctimas de violencias basadas en género (VBG) en el contexto laboral mediante el acompañamiento técnico a INCIVA en la revisión y ajuste jurídico de una respuesta a un derecho de petición relacionado con presuntos hechos de acoso sexual y VBG en el ámbito laboral. Durante la sesión de trabajo del 6 de mayo de 2026, contribuí a la articulación de servicios y rutas de atención al recomendar la incorporación de actores clave como la Personería, Defensoría del Pueblo, el Mecanismo Articulador y la línea 155, asegurando que la respuesta institucional cumpliera con los estándares de la Ley 2365 de 2024 y el enfoque de derechos humanos. Asimismo, participé en la definición de una ruta de trabajo por fases para fortalecer la debida diligencia administrativa, la trazabilidad probatoria y la suficiencia jurídica de las acciones emprendidas, garantizando así una atención integral y coherente con el marco normativo de prevención de violencias de género en el departamento.

2. Desarrollar acciones y remisiones interinstitucionales orientadas al fortalecimiento de la Ruta de Atención para Víctimas de Violencias Basadas en Género en el Valle del Cauca, mediante procesos de articulación, formación, seguimiento y acompañamiento técnico a las entidades que la conforman, con el fin de garantizar una respuesta oportuna, integral y con enfoque de derechos a las víctimas

2.1. El contratista desarrolló 4 Remisiones en mayo 2026, dirigidas al correo electrónico de líder del proceso de atención a casos que plantearon el envío de total de 12 oficios para verificación y firma de envío a firma, los cuales pretendieron articularse con las siguientes entidades: COMISARÍA CUARTA DE FAMILIA — SEDE EL GUABAL, Subsecretaria de Equidad de Género, Coordinadora — Área de Atención de univalle, ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, ERSONERIA DISTRITAL DE CALI, COMISARIA DE FAMILIA SEXTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

CALI, Procuradores Delegados, Superintendencia de salud, Director Nacional UNP, Directora de Derechos Humanos- PIGMLD, Líder del Programa de Gestión Documental de la Gobernación; todo mediante procesos de articulación, con el fin de garantizar una respuesta oportuna, integral y con enfoque de derechos a las víctimas.

3. Realizar el respectivo seguimiento y ajuste al cuadro de control de casos a fin de tener trazabilidad de la orientación con enfoque de género y diversidad sexual que se le ofertó a las usuarias.

3.1 El contratista realizó el respectivo seguimiento y ajuste al cuadro de control en el mes de Mayo 2026 de casos sobre 5 usuarias asignados a fin de tener trazabilidad respecto a las asignaciones de la orientación con enfoque de género y diversidad sexual que se le ofertó a las usuarias.

4. Proyectar respuestas a solicitudes, requerimientos y/o derechos de petición relacionados con la misionalidad de la Secretaría que sean allegados a la entidad por parte de la comunidad o la institucionalidad, de conformidad con la necesidad del servicio.

4.1. El Contratista Proyectó 3 Oficios en mayo 2026, relacionados con la misionalidad de la Secretaría que fue allegado a ruta de atención a casos, de acuerdo a la necesidad de servicio por asunto de Violencia Basada en Género.

5. Apoyar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG y el proceso M3P8 en lo concerniente a la "Promoción de la equidad de género y el reconocimiento de la diversidad sexual.

5.1 El contratista apoyó la implementación del modelo MIPG y el proceso M3P8, que hace referencia en ejecución de presupuesto de acciones en "Promoción de la equidad de género y el reconocimiento de la diversidad sexual" respecto a atención priorizada en caso de violencias Basada en Género de 5 usuarias recepcionadas a través de los diferentes canales de atención con registro en cuadro de control y contacto telefónico por medio de los cuales se brinda orientación jurídica al caso.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

6. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

6.1 El contratista cumplió con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que está bajo mi responsabilidad.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

1. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
2. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
3. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
4. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
5. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
6. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
7. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA


Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de Gestión Documental y de Calidad.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP II.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: **Los aportes obligatorios al sistema general de seguridad social, se relacionan en la Planilla Número 1081663196 y CUS 269597164 del mes de Abril**, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8


El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$24.000.000	PAGADA	13/02/2026	\$4.000.000	CUOTA 1
Valor Adiciones	\$0	PAGADA	02/03/2026	\$4.000.000	CUOTA 2
Reajustes	\$0	PAGADA	31/03/2026	\$4.000.000	CUOTA 3
Actualización de precios	\$0	PAGADA	30/04/2026	\$4.000.000	CUOTA 4
Valor Total del Contrato	\$24.000.000				
Valor pagado	\$16.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$20.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$4.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

- Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.
- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
 - Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
 - Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
 - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

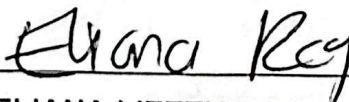
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe Día: 19 De Mes: JUNIO De 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

15 días del mes MAYO de 2026


ELIANA LIZETH ROJAS SUAREZ
 ASESORA DE DESPACHO
 SUPERVISORA